

Resolución 76/XI, de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, adoptada en la reunión de 5 de marzo de 2024, sobre la protección de la costa española. [RP P-449/XI – 08.03.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 76/XI, de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, adoptada en la reunión de 5 de marzo de 2024, sobre la protección de la costa española.

Palau de Les Corts Valencianes
8 de marzo de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la reunión de 5 de marzo de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre la protección de la costa española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 2.741, BOCV número 19) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 13.623).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ha aprobado la iniciativa con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 13.623), incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell de la Generalitat a que solicite al Gobierno de España:

- a) Abrir un proceso de participación pública real respecto a la Estrategia nacional para la protección de la costa española invitando a participar entidades representativas de los sectores económicos ligados a la costa, las asociaciones vecinales enfocadas a la temática de la costa, los afectados por los deslindes y todos los ayuntamientos costeros de España, rediseñando un plan nuevo vistas las conclusiones de este proceso participativo.
 - b) Ejecutar, con urgencia, todas y cada una de las actuaciones programadas en las estrategias de protección de la costa aprobadas el 2015 para los tramos de costa entre Castelló de la Plana y Sagunto, y València y Dénia.
 - c) Aprobar, para las zonas de la Comunitat Valenciana respecto de las cuales no se hayan aprobado hasta ahora, estrategias territoriales concretas, con detalle de las actuaciones que haya que desarrollar en caso de ser necesarias, para evitar o paliar el efecto regresivo que sufren nuestras costas.
 - d) Destinar, con las posibilidades de los fondos de recuperación Next Generation, los fondos necesarios para llevar a cabo tanto el diseño de las estrategias como la implementación en el periodo más breve posible.
 - e) Efectuar, mientras no se ejecutan las obras de protección y regeneración necesarias, todas las actuaciones que sean convenientes para mantener en perfecto estado de uso y conservación nuestras playas con las obras de mantenimiento, conservación y reparación que se requiera para que cada temporada se mantenga la mayor excelencia posible de nuestro litoral.
 - f) Modificar la redacción del reglamento de la ley de costas vigente después de la aprobación del Real decreto 668/2022, de 1 de agosto, para eliminar los cambios producidos que aumentan la arbitrariedad en los deslindes y en los otorgamientos de las concesiones administrativas en dominio público de forma que se atiendan las alegaciones que se efectuaron en el proceso de participación pública abierto en diciembre de 2021.
 - g) Suspender cualquier trámite que conlleve medidas restrictivas de derechos en aplicación de las novedades reglamentarias operadas después de la reforma del reglamento mientras no se efectúa lo previsto en el punto anterior.
 - h) Iniciar un proceso de reforma de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas, que permita mejorar la conciliación entre la protección del dominio público maritimoterrestre con los derechos consolidados de los
-

ocupantes y el reconocimiento del valor etnológico, cultural e histórico de los núcleos de población costeros tradicionales para otorgarles protección.

Palau de Les Corts Valencianes
8 de marzo de 2024

María Gómez García
Presidenta de la comisión

Paula Espinosa Giménez
Secretaria de la comisión